



Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
110339442	SKE171005JW4	B	1006096864

Nombre, Denominación o Razón Social
SOLUCIONES KENKO SA DE CV

Ubicación del establecimiento	Núm. Exterior	Núm. Letra interior
C. MARINA VALLARTA Calles colindantes	890	A

C. MARINA SAN CARLOS y C. SAN CALIXTO RESIDENCIAL STA. MARGARITA
Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 158.98 MTS2. SUP. CCNST. Y CONST. UTIL 158.988 MTS2. LOCAL DOS NIVELES.

Giro principal
DISEÑO E IMPRESION

Anexos amparados por esta cédula
- OFICINA ADMINISTRATIVA - BODEGA (EXCLUSIVA PARA ANEXO)



Padrón y Licencias

Leyendas:

- Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la Dirección de Medio Ambiente'
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
- DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCION EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:
19 de marzo de 2021

FOLIO 566989

6025885AA

Lic. Luis Rangel Garcia

Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad departamental, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidencia Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldia Escalante.

